



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : Aprueba Reglamento de Uso de Bus
Municipal PLACA PATENTE NY.2194-4

DECRETO EXENTO N ° 2445

ERCILLA, 23 de Diciembre del 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 15.700, de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N ° 2341 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Ercilla para el año 2015.-
- 3.- REGLAMENTO DE USO BUS MUNICIPAL, de fecha Diciembre del 2014.
- 4.- Certificado de Concejo N ° 188 de fecha 19.12.2014, Sesión Extraordinaria N ° 33 de fecha 17.12.2014; que informa **ACUERDO ORDINARIO N ° 290**.
- 5.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Cumplir con un Reglamento que regule el uso del Bus Municipal, facilitado a las Instituciones de la Comuna.

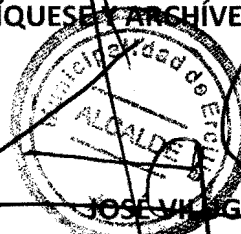
DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Reglamento de uso Bus Municipal, placa Patente NY.2194-4.
- 2.- **PÓNGASE**, en conocimiento del Concejo Municipal y los Departamentos Municipales de la Municipalidad de Ercilla y de las Instituciones vivas de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA HUENCHULAF VÁZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILLEGÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv

DISTRIBUCION :

- Departamentos Municipales (7)
- Ley N ° 20.285 (1)
- Instituciones de la Comuna
- Unidad de Control
- Archivo Secretaría